



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 1 de 22

No. T.R.:	05 DEL 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	1 DEMARZO DEL 2022
OBJETO A CONTRATAR:	GRUPO C Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES" identificado con BPIN: 20211301010722
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$244.863.594)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día (1) primero de marzo de 2022, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO POR:
1	UT BIRGLOBAL – EMTTEL 2022	TIGLOBAL S.A.S NIT. 901.039.004-7 BIRDUN S.A.S. NIT. 901161285-0	REPRESENTANTE LEGAL TIGLOBAL S.A.S. OSCAR MAURICIO CORTES PINZÓN REPRESENTANTE LEGAL BIRDUN S.A.S. JUAN CARLOS CELY RICO



2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN
FACTORES DE EVALUACIÓN
FACTORES TÉCNICOS

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE	REQUISITOS	PUNTAJE - FOLIO	OBSERVACIONES
PLAN METODO LÓGICO - PUNTOS MÁXIMOS 300 (POR GRUPO)	300	La aproximación conceptual y metodológica se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro y se tendrá en cuenta su relevancia. Se entiende que la metodología es relevante cuando se observa un conocimiento notable previo del contratista y se evidencian sus aportes frente a los objetivos planteados en los términos de referencia. ITEM 1 El enfoque de la propuesta y la estructura metodológica se analizará teniendo en cuenta que el alcance y los objetivos del proyecto sean comprendidos y la propuesta refleje la orientación hacia su cumplimiento PUNTAJE 100 ITEM 2 Demuestra en la metodología propuesta el conocimiento conceptual	TOTAL: 300 PUNTOS FOLIO 494-506	ITEM 1: Cuenta con el enfoque técnico necesario que incluyen las metodologías necesarias para ejecutar el objeto a contratar. TOTAL: 100 PUNTOS ITEM 2: Cumple con la metodología que se involucrará



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 22

		<p>que se requiere para lograr los objetivos propuestos PUNTAJE 100</p> <p>ITEM 3 Demuestra en su metodología contar con las capacidades, mecanismos, herramientas, procedimientos, procesos, protocolos, tecnologías de la información y de comunicaciones, trabajo colaborativo, etc., que le permitan ejecutar todas las actividades asociadas a las distintas fases del proyecto bajo condiciones de trabajo virtual y excepcionalmente de manera presencial, en caso que el estado de emergencia sanitaria por Covid- 19 perdure u otro evento inusitado que suceda durante la ejecución de todo el proyecto</p> <p>El proponente que NO incorpore cualquiera de los criterios establecidos en los ítems No. 1 y 2 o habiéndolo presentado este no cumpla con los</p>		<p>en la interventoría como modelo COBIT (Objetivos de Control para Tecnologías de Información, así como las prácticas que se proponen desde el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión y MECI (Modelo Estándar de Control Interno). TOTAL: 100 PUNTOS</p> <p>ITEM 3: Cumple con los Servicios Tecnológicos es uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura de TI que define estándares y lineamientos para la gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y los servicios de información, así como los servicios requeridos para su operación. TOTAL: 100 PUNTOS</p>
--	--	--	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 22

			requisitos establecidos en este numeral, recibirá 0 Puntos por ítem PUNTAJE 0 (cero) por ítem NO incorporado o No Cumple		
FORMACION Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	100	El proponente deberá hacer una relación de la formación y experiencia adicional de cada uno de los miembros del equipo de trabajo en el Anexo 4 y adjuntar la documentación que permita soportar dicha información. Es de aclarar que, para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente, de conformidad con el artículo 12, de la Ley 842 de 2003. Esta formación y experiencia adicional se evaluará teniendo en cuenta el siguiente puntaje 1. Gerente de Interventoría. Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, y/o ingeniería de software, y/o ingeniería industrial o afines	PUNTAJE: 100 FOLIO 232 AL 270 508-515	GERENTE DE INTERVENTORÍA: CESAR AUGUSTO RAMIREZ RENDÓN PROFESION: INGENIERO DE SISTEMAS, UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ MAESTRÍA: MAGISTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS- UNIVERSIDAD EAN CERTIFICACIÓN PMP: Expedida el 04 de mayo de 2016 CERTIFICACIÓN SCRUM MASTER: Expedida el 10 de junio de 2017 EXPERIENCIA: 4 AÑOS Y 1 MES EN GERENCIA DE PROYECTOS, DIRECTOR DE PROYECTOS Y COORDINADOR. FOLIOS: 232 AL 270 508-515. TOTAL PUNTOS GERENTE DE INTERVENTORIA: 60 puntos	



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 5 de 22

		<p>Certificaciones en PMP y SCRUM MASTER Acreditación de especialización y/o maestría en gerencia de proyectos, gestión de proyectos y/o áreas relacionadas a sistemas de tecnología e información y acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación de proyectos relacionados con Tecnología de Información PUNTOS 60</p> <p>2. Director de interventoría. Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, ingeniería de software, ingeniería industrial o afines Acreditación de especialización y/o maestría en gerencia de proyectos, gestión de proyectos y/o áreas relacionadas a sistemas de tecnología e información y acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación en interventoría y/o auditoría y/o Consultoría en proyectos relacionados con las Tecnologías de la Información y las comunicaciones. PUNTAJE 30</p>		<p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: OMAR HERNÁN LEÓN SANCHEZ PROFESION: INGENIERO ELECTRICISTA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER ESPECIALIZACIÓN: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EXPERIENCIA: 7 AÑOS Y 3 MESES COMO AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FOLIOS: 249 AL 270 - 516 AL 520</p>
--	--	---	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 6 de 22

		<p>3. Coordinador operativo de interventoría. Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, ingeniería de software o afines. Acreditación de especialización y/o maestría en ingeniería de sistemas, ingeniería de software o afines y acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación de proyectos preferiblemente relacionados con las Tecnologías de la Información PUNTAJE 10</p> <p>El proponente que NO incorpore cualquiera de los criterios establecidos en los ítems anteriores o habiéndolo presentados, estos no cumplan con los requisitos establecidos en este numeral, recibirá 0 Puntos por ítem. Cero (0) por ítem NO incorporado o No Cumple</p> <p>El proponente en su oferta deberá acreditar la formación profesional y la experiencia de los profesionales anteriormente mencionados. Para tal fin,</p>		<p>TOTAL PUNTOS DIRECTOR DE INTERVENTORIA: 30 puntos</p> <p>3. COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA: WILSON JAVIER SARMIENTO MANRIQUE PROFESION: INGENIERA DE SISTEMAS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MAESTRÍA: INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EXPERIENCIA: 3 AÑOS Y 10 MESES COMO COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS. FOLIOS: 289 AL 306 - 521 AL 522</p> <p>TOTAL PUNTOS COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA: 10 puntos</p>
--	--	---	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 7 de 22

			<p>deberá anexar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del diploma o acta de graduación, expedido por una institución de educación superior.• Tarjeta profesional o matrícula profesional para las profesiones que así lo requieran.• Certificación laboral que para efectos de evaluación deberán contener las fechas de inicio y terminación de contratos y si fue un contrato específico, deberá incluir el número de contrato y las entidades contratantes; para efectos de contabilización se tomará como el mes completo. <p>En el caso de que la acreditación de la experiencia del recurso humano sea adquirida por entidades oficiales, estas certificaciones deberán ser suscritas por el área competente.</p> <p>Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.</p>		
--	--	--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 8 de 22

			<p>La experiencia general del profesional cuando se solicite, solo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta, licencia o matrícula profesional y en las profesiones que no cuenten con el requerimiento anterior desde la fecha de expedición del título profesional.</p> <p>El proponente debe anexar una carta de compromiso por cada profesional ofrecido en el presente proceso de selección adelantado por la Entidad, donde autorice a EMTTEL a utilizar su hoja de vida durante el proceso de selección y en el evento de ser escogido el proponente, se compromete a prestar sus servicios profesionales en el marco de la ejecución contractual</p>		
--	--	--	---	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 9 de 22

EXPERIENCIA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA EN AYUDAS TECNOLÓGICAS POR GRUPO - 130 PUNTOS	130	Este criterio se refiere a los valores agregados que el proponente ofrece como complemento a las acciones propias de la implementación de la estrategia y que representen un elemento diferenciador en las propuestas por las condiciones particulares exigidas en el proceso puntualmente acciones que acrediten experiencia específica adicional a la establecida en el presente pliego de condiciones, en asistencia o ayudas tecnológicas	TOTAL PUNTOS. 130 FOLIOS: 523 al 527	1) CONTRATO CONTRATANTE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S. CONTRATISTA: BIRDUN S.A.S. CODIGOS: 811115 PARTICIPACION:100% VALOR: \$1'250.000.000 RUP: 06 SMMLV RUP: 1.424,00 FECHA DE INICIO: 03/01/2019 FECHA DE TERMINACION 02/01/2020 OBJETO: Prestar los servicios de mesa de ayuda tecnológica para recibir todos los incidentes y requerimientos de las demás líneas de servicio, garantizando el registro y escalamiento al área correspondiente en las instalaciones e infraestructura propia, las cuales cuentan con todas las características funcionales de Equipos de TI, Cómputo, Telefonía Aplicaciones y Comunicaciones garantizando la operación de los servicios solicitados por los clientes de SDT INGENIERIA S.A.S
			<p>1. Este criterio se refiere a los valores agregados que el proponente ofrece como complemento a las acciones propias de la implementación de la estrategia y que representen un elemento diferenciador en las propuestas por las condiciones particulares exigidas en el proceso puntualmente acciones que acrediten experiencia específica adicional a la establecida en el presente pliego de condiciones, en asistencia o ayudas tecnológicas</p> <p>La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia en asistencia o ayudas</p>		



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 10 de 22

	<p>tecnológicas y que el valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, sean igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV</p> <p>PUNTAJE 130</p> <p>2. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo un (1) contrato y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia en asistencia o ayudas tecnológicas y que el valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, sean igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV</p> <p>PUNTAJE 90</p>	<p>ofreciendo altos estándares del mercado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>FOLIOS: 524-525</p> <p>TOTAL PUNTOS: 130 puntos</p> <p>2) CONTRATO CONTRATANTE: SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN S.A.S. CONTRATISTA: BIRDUN S.A.S. CODIGOS: 8111115 PARTICIPACION:100% VALOR: \$1'350.000.000 RUP: 07 SMMLV RUP: 1.424,00 FECHA DE INICIO: 03/01/2020 FECHA DE TERMINACION 02/01/2020 OBJETO: Prestar los servicios de mesa de ayuda tecnológica para recibir todos los incidentes y requerimientos de las demás líneas de servicio, garantizando el registro y escalamiento al área</p>
--	---	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 11 de 22

		<p>3. El oferente que NO incorporé en su propuesta cualquiera de los requisitos enunciados del presente numeral.</p> <p>PUNTAJE 0 por ítem NO incorporado</p> <p>El proponente acreditará lo requerido por la entidad aportando contratos o convenios o actas de liquidación y/o terminación con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y clasificados en el RUP a la fecha de cierre de la presente invitación; los cuales permitan evidenciar en sus objetos, obligaciones, alcance o actividades contratadas, las condiciones establecidas por la entidad. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante que acredite la condición exigida, deberá anexar tal condición con los requisitos mínimos exigidos.</p>		<p>correspondiente en las instalaciones e infraestructura propia, las cuales cuentan con todas las características funcionales de Equipos de TI, Cómputo, Telefonía Aplicaciones y Comunicaciones garantizando la operación de los servicios solicitados por los clientes de SERTYGES S.A.S ofreciendo altos estándares del mercado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>FOLIOS: 526-527</p>
--	--	---	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 12 de 22

<p>EXPERIENCIA ADICIONAL EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA POR GRUPO - 200 PUNTOS</p>	<p>200</p>	<p>Este criterio se refiere a los valores agregados que el proponente ofrece como complemento a las acciones propias de la implementación de la estrategia y que representen un elemento diferenciador en las propuestas por las condiciones particulares exigidas en el proceso puntualmente acciones que acrediten experiencia específica adicional a la establecida en el presente pliego de condiciones, en asistencia o ayudas tecnológicas</p> <p>1. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo cuatro (4) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría PUNTAJE 200</p> <p>2. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo tres (3) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten</p>	<p>TOTAL: 200 PUNTOS</p> <p>FOLIOS 528 al 539</p>	<p>1) CONTRATO CONTRATANTE: ENLACESTIC CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S. CODIGOS: 801016, 841116, 811115 PARTICIPACION:100% VALOR: \$12.000.000 RUP: 16 SMMLV RUP: 15,36 FECHA DE INICIO: 12/11/2017 FECHA DE TERMINACION 12/01/2018 OBJETO: Realizar la AUDITORIA E INTERVENTORIA AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL verificando el cumplimiento y desarrollo de las actividades administrativas, jurídicas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la organización producida y recibida por los contratistas de ENLACESTIC CONSULTORES S.A.S., facilitando su utilización y conservación, en cumplimiento a las metas y objetivos organizacionales. FOLIOS: 528-531</p>
--	-------------------	---	---	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 13 de 22

		<p>experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría PUNTAJE 100</p>		<p>2) CONTRATO: DG-234-2018 CONTRATANTE: DOCUDIGITAL CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S. CODIGOS: 801016, 841116, 811115. PARTICIPACION:100% VALOR: \$ 86.500.000 RUP: 18 SMMLV RUP: 110, 72 FECHA DE INICIO: 04/09/2017 FECHA DE TERMINACION 26/01/2018 OBJETO: Realizar la interventoría integral jurídica, financiera, administrativa y técnica a los proveedores de Docudigital S.A.S. en el área de tecnologías de la información y las comunicaciones. FOLIOS: 532-533</p> <p>3) CONTRATO: STG-0015-2018 CONTRATANTE: SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN S.A.S.</p>
		<p>3. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de</p>		



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 14 de 22

		<p>liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría. PUNTAJE 50</p>	<p>CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S. CODIGOS: 801016, 841116, 811120, 811416, 811115 PARTICIPACION:100% VALOR: \$110.000.000 RUP: 29 SMMLV RUP: 140,80 FECHA DE INICIO: 01/03/2018 FECHA DE TERMINACION 31/12/2018 OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera tendientes al manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por los contratistas de ENLACESTIC CONSULTORES SAS facilitando la utilización y conservación, en cumplimiento a las metas y objetivos organizacionales" FOLIOS: 534-535</p>
		<p>4. El oferente que NO incorpore en su propuesta cualquiera de los requisitos enunciados del presente numeral</p>	<p>4) CONTRATO: CONTRATANTE: 2284 de 2018 CONTRATISTA: Gobernación de Casanare</p>



EVALLUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 15 de 22

			<p>PUNTAJE. 0 por ítem NO incorporado</p> <p>El proponente acreditará lo requerido por la entidad aportando contratos o convenios o actas de liquidación y/o terminación con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y clasificados en el RUP a la fecha de cierre de la presente invitación; los cuales permitan evidenciar en sus objetos, obligaciones, alcance o actividades contratadas, las condiciones establecidas por la entidad. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante que acredite la condición exigida, deberá anexar tal condición con los requisitos mínimos exigidos</p>		<p>CODIGOS: 801016, 841116, PARTICIPACION:100% VALOR: \$125.849.999 RUP: 39 SMMLV RUP: 151,97 FECHA DE INICIO: 01/03/2019 FECHA DE TERMINACION 30/10/2019 OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contractual "organización técnica de 452.45 metros lineales de información correspondiente a historias laborales y pensionales de la Gobernación, en el departamento de Casanare. FOLIOS: 536-539</p>
--	--	--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 16 de 22

CERTIFICACION SGSST (20 PUNTOS)	CERTIFICACION SGSST	20 PUNTOS	Se otorgará un puntaje de 20 puntos al proponente que aporte el Certificado de estándares mínimos vigente de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de acuerdo con la normatividad nacional vigente, y donde se constate que éste se encuentra implementado con un mínimo de 90% Y que se encuentre vigente a la fecha del cierre del proceso. Nota: En caso de uniones temporales o consorcios, estas certificaciones podrán ser aportadas por uno o varios de los integrantes de la Unión Temporal o consorcio.	TOTAL: 20 PUNTOS FOLIO 540-562	1) TIGLOBAL S.A.S. aporta certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido el 07 de octubre de 2021 con un 93.5% de implementación. FOLIO 541-551 2) BIRDUN S.A.S. aporta certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido el 23 de abril de 2021 con un 91.5% de implementación. FOLIO 552-562
---------------------------------	---------------------	-----------	---	-----------------------------------	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 17 de 22

EVALUACION ECONOMICA POR GRUPO – 150 PUNTOS

FACTOR ECONOMICO- PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTAJE PLEIGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES																									
	150	<p>El valor de las propuestas por grupo o grupos deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTEL efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles por grupo efectuará la asignación de puntaje.</p> <p>El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 150 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples. Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 150 puntos.</p> <p>A las demás según la siguiente fórmula:</p>	<p>TOTAL: 150 PUNTOS FOLIOS: 563-564</p>	<p>OFERTA ECONOMICA POR EL VALOR DE \$612.158.986</p> <table border="1" data-bbox="771 1585 876 1858"> <thead> <tr> <th>Identificación</th> <th>Modelo</th> <th>Modelo</th> <th>Modelo</th> <th>Modelo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> </tr> <tr> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> </tr> <tr> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> </tr> <tr> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> <td>Modelo de negocio</td> </tr> </tbody> </table>	Identificación	Modelo	Modelo	Modelo	Modelo	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio
Identificación	Modelo	Modelo	Modelo	Modelo																									
Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio																									
Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio																									
Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio																									
Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio	Modelo de negocio																									



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

		<p>PMnP X75 PMnP X75 -----; -----; y así sucesivamente. PMyP1 PMyP2 PMnP: propuesta con el menor precio PMyP1: propuesta con el segundo menor precio PMyP2: propuesta con el tercer menor precio</p>		
--	--	---	--	--

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (90) / CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO

PUNTAJ E	DESCRIPCION	PUNTAJ E	OBSERVACION ES
90	<p>Este factor se evaluará con base en la Ley 816 de 2003, y con el fin de garantizar la reciprocidad y apoyar a la industria se asignará el puntaje de la siguiente forma</p> <p>INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (90 PUNTOS)</p> <p>Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano 90</p>	TOTAL: 90 PUNTOS	<p>APORTA CERTIFICACION QUE OFRECE TODO PERSONAL COLOMBIANO</p>
	<p>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (90)</p>	FOLIO 565-566	



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 19 de 22

<p>CUMPLIMIENTO DE DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO</p>	<p>10</p>	<p>Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero 40 Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad 0 TOTAL, DE PUNTOS 90</p> <p>El proponente que dentro de su planta de personal tenga vinculado a personal en situación de discapacidad tendrá 10 puntos. El cual se obtendrá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="462 724 836 1491"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 200</td> <td>5</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>El representante legal del proponente certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE	Entre 1 y 30	1	10	Entre 31 y 100	2	10	Entre 101 y 150	3	10	Entre 151 y 200	4	10	Mayor a 200	5	10	<p>TOTAL: 0 PUNTOS</p>	<p>TIGLOBAL S.A.S. NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO</p> <p>BIRDUN S.A.S. NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO</p>
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE																				
Entre 1 y 30	1	10																				
Entre 31 y 100	2	10																				
Entre 101 y 150	3	10																				
Entre 151 y 200	4	10																				
Mayor a 200	5	10																				



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

		<p>Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación.</p> <p>Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida</p>		
--	--	--	--	--

ASIGNACION DE PUNTAJE: 990 puntos.

RESULTADO DE LA EVALUACION

REQUISITO	PUNTOS DEL PLIEGO	PUNTAJE
PLAN METODOLÓGICO	300	300
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	100	100
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AYUDAS TECNOLÓGICAS	130	130
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INTERVENTORÍAS	200	200
CERTIFICACIÓN SGSST	20	20
FACTOR ECONÓMICO	150	150
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	90	90



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 21 de 22

REQUISITO	PUNTOS DEL PLIEGO	PUNTAJE
ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	10	0
TOTAL	1000	990

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación pública al proponente **BIRGLOBAL EMTel 2022**

Se firma por el comité evaluador a los 11 días del mes de marzo de 2022.


MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
JEFE OFICINA JURIDICA


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
DIRECTOR CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (E)


JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
DIRECTORA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 22 de 22